

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP
EN SU REUNIÓN DE 31 DE MAYO DE 2022

NOMBRAMIENTOS

Quedan aprobadas las siguientes modificaciones y nombramientos:

- **Comisiones FEMP.**

- Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial:

Vocalía

Baja:

D. Antonio Poveda Zapata – PSOE

Ex alcalde de San Joan Despí (Barcelona)

Alta:

Dña. Belén García Criado - PSOE

Alcaldesa de San Joan Despí (Barcelona)

- Comisión de Relaciones Internacionales:

Baja:

D. Josep Mayoral Antigas - PSOE

Ex alcalde de Granollers (Barcelona)

Alta:

Dña. Alba Barnusell Ortuño - PSOE

Alcaldesa de Granollers (Barcelona)

- Comisión de Justicia:

Alta:

D. Eduardo Burgos García - PSOE

Alcalde de Torrelaguna (Madrid)

- Nombramientos organismos internacionales: CGLU

Baja:

D. Josep Mayoral Antigas - PSOE

Ex alcalde de Granollers (Barcelona)

Alta:

Dña. Alba Barnusell Ortuño - PSOE

Alcaldesa de Granollers (Barcelona)

- Propuesta de representante en la Comisión de Normas de Auditoría del Sector Público (CNASP).

Propuesta:

D. José Carlos Cobos

Interventor habilitado nacional de la Diputación Provincial de Badajoz.

- Representantes en los Grupos de Trabajo de la Mesa de Movilidad Rural (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana).

- Grupo de trabajo sobre soluciones de movilidad en entornos rurales:

Propuesta:

D. José Víctor Rodríguez Fernández

Alcalde de Cangas del Narcea (Asturias).

Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesca de la FEMP.

- Grupo de trabajo sobre indicadores de movilidad rural:

Propuesta:

D. Carlos González Lozano.

Director Avanza Galicia

- Nombramiento de Representantes en el Consejo de Empadronamiento

Propuesta:

D. Francesc Xavier Forcadell i Esteller

Coordinador del Àrea d'Innovació, Governs Locals i Cohesió Territorial de la Diputació Provincial de Barcelona.

- Nombramiento de representante institucional en el Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo

Propuesta:

D. D. Guillermo Hita Téllez, alcalde de Arganda y Presidente de la Federación de Municipios de Madrid

- Nombramiento de representante de la Red de Transparencia de la FEMP.

Vicepresidente:

Baja:

D. Emilio Bascuñana – PP

Ex alcalde de Orihuela (Alicante)

Alta:

D. Ignacio Vázquez Casavilla - PP

Alcalde de Torrejón de Ardoz (Madrid)

- Nombramiento de representantes de la Comisión de Seguimiento del Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Alta:

Ayuntamiento de Estepona

Ayuntamiento de Zaragoza

CONVENIOS.

Quedan aprobados los siguientes Convenios y Acuerdos:

- Resolución de concesión de subvención nominativa para la Red Española de Ciudades por el Clima, prevista en la Ley General de Presupuestos de 2022.

Acuerdo por el que se canaliza una subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, a favor de la FEMP, para promover y facilitar el desarrollo de iniciativas locales en materia de cambio climático.

El importe de la subvención será de 222.280 euros.

- Convenio entre el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para el cumplimiento de penas en beneficio de la comunidad.

Acuerdo por el que se establece la colaboración entre el Ministerio del Interior, a través del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias (actualmente Secretaria General de Instituciones Penitenciarias) y la FEMP, para que ésta gestionase con las Entidades Locales la oferta de puestos de trabajo que permitiera el efectivo cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad en el ámbito territorial de cada Municipio.

- Acuerdo de colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de Protección Civil.

Acuerdo por el que se regula la colaboración entre la DGPCE y la FEMP, en materia de formación, fomento de la autoprotección personal y familiar y de la cultura preventiva, así como en la realización de la campaña "Ayuntamiento Seguro".

- Convenio Marco de colaboración con la Asociación de Mujeres Juristas THEMIS

Acuerdo sin compromiso económico que tiene como objetivo establecer un marco general de colaboración permanente entre ambas partes firmantes para el diseño, desarrollo y ejecución de acciones de interés común en el ámbito local en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género, dentro de los parámetros establecidos por la legislación vigente

- Acuerdo Marco de colaboración entre la FEMP y la Fundación Española del Corazón.

Acuerdo Marco que tiene por objeto el establecimiento de las bases generales de colaboración entre la FEMP y la Fundación Española del Corazón (FEC), que permitan la

promoción de estilos de vida saludables entre la población con el fin de prevenir entre otras, las enfermedades cardiovasculares.

- Acuerdo Marco y Convenio Específico de colaboración el con Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (CICCP).

Acuerdo Marco que tiene como objetivo dar cobertura legal a cualquier convenio específico que se considere oportuno en el desarrollo de actividades de interés para ambas organizaciones en la línea de mejora de las Administraciones Locales

- Adenda Convenio de prácticas Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG).

La Adenda para regular los detalles de las prácticas del Máster Universitario en cultura contemporánea, literatura, instituciones artísticas y comunicación cultural.

- Convenio Específico colaboración con la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).

Acuerdo Marco que tiene por objetivo dar cobertura legal a cualquier convenio específico que se considere oportuno en el desarrollo de actividades de interés para ambas organizaciones en la línea de mejora de las Administraciones Locales

REDES TERRITORIALES Y SECCIONES.

Quedan ratificados los siguientes acuerdos y altas adoptados por las Redes y Secciones que a continuación se relacionan:

- Acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
 - Aprobación del acta anterior.
 - Aprobación de solicitudes Socios Observadores de la Red.
 - Próxima reunión del Consejo de Gobierno.
- Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Sección de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau).
 - Aprobación de la Memoria de Actividades de 2021.

- Aprobación del Plan de Actuaciones y Presupuesto para 2022.
- Acuerdo de proponer a la Asamblea la incorporación de Jerez de la Frontera y Denia como socios de pleno derecho del SCB.
- Acuerdo de proponer a la Asamblea la incorporación de la Sociedad Pública e Turismo de Asturias como Socio Observador.

• **Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.**

ENTIDAD LOCAL	FECHA ACUERDO PLENARIO	PROVINCIA	HABITANTES
AYUNTAMIENTO DE ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	28/01/2022	SALAMANCA	1181
AYUNTAMIENTO DE NERPIO	28/04/2022	ALBACETE	1197
AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA	04/05/2022	ALBACETE	4040
AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DEL CAMPO	03/05/2022	SEVILLA	633
AYUNTAMIENTO DE UGENA	26/11/2021	TOLEDO	5626
AYUNTAMIENTO DE ONTUR	12/05/2022	ALBACETE	1963
AYUNTAMIENTO DE PEDREGUER	28/04/2022	ALICANTE	8006
AYUNTAMIENTO DE CARROCERA	12/05/2022	LEÓN	452
AYUNTAMIENTO DE POZUELO	16/05/2022	ALBACETE	465
AYUNTAMIENTO DE CANYELLES	29/03/2022	BARCELONA	4886

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 427

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 26.156.959

Datos provisionales Padrón 2021, INE

• **Altas en la Red Española de Ciudades Saludables.**

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	HABITANTES
Ayuntamiento de Carballeda de Avia (Aprobado Acuerdo Pleno 24/02/2022)	Ourense	1.249
Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Aprobado Acuerdo Pleno 29/04/2022)	Salamanca	14.646
Ayuntamiento de Baza (Aprobado Acuerdo Pleno 26/05/2022)	Granada	20.281
Ayuntamiento de Ares (Aprobado Acuerdo Pleno 19/05/2022)	A Coruña	5.997
Ayuntamiento de Medina del Campo	Valladolid	20.271

(Aprobado Acuerdo Pleno 08/04/2022)		
Ayuntamiento de Valdoviño (Aprobado Acuerdo Pleno 23/05/2022)	A Coruña	6.872
Ayuntamiento de Jasa (Aprobado Acuerdo Pleno 20/05/2022)	Huesca	92
Ayuntamiento de Pontedeume (Aprobado Acuerdo Pleno 24/05/2022)	A Coruña	7.687
Ayuntamiento de Aspe (Aprobado Acuerdo Pleno 25/05/2022)	Alicante	21.088
Ayuntamiento de Belorado (Aprobado Acuerdo Pleno 25/05/2022)	Burgos	1.754
Ayuntamiento de Calahorra (Aprobado Acuerdo Pleno 25/05/2022)	La Rioja	24.579
Ayuntamiento de Don Álvaro (Aprobado Acuerdo Pleno 24/05/2022)	Badajoz	784
Ayuntamiento de Moya (Aprobado Acuerdo Pleno 27/05/2022)	Las Palmas	7.833
Ayuntamiento de Paterna del Río (Aprobado Acuerdo Pleno 24/05/2022)	Almería	387
Ayuntamiento de Becerro (Aprobado Acuerdo Pleno 24/05/2022)	Jaén	5.325
Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela (Aprobado Acuerdo Pleno 26/05/2022)	Ciudad Real	4.017
Ayuntamiento de Andilla (Aprobado Acuerdo Pleno 18/05/2022)	Valencia	315
Ayuntamiento de Jalón/Xaló (Aprobado Acuerdo Pleno 05/05/2022)	Alicante	2.892

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 314

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 24.646.350

Datos provisionales Padrón 2021, INE

- **Altas en la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana.**

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	HABITANTES
Ayuntamiento de Marratxí (Aprobado Acuerdo Pleno 29/03/22)	Islas Baleares	38.357
Ayuntamiento de Cabra (Aprobado Acuerdo Pleno 28/03/22)	Córdoba	20.245

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 270

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 25.101.052

Datos provisionales Padrón 2021, INE

IGUALDAD.

Queda aprobada la siguiente propuesta de declaración institucional que a continuación se relaciona:

- Propuesta de Declaración Institucional de la FEMP con motivo del "28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI"

Con motivo del "28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI", se ha elaborado un borrador de declaración en la que la FEMP nuevamente condena cualquier discriminación contra las personas LGBTI y recuerda la importancia de tomar medidas concretas para poner fin a la discriminación contra las personas LGBTI

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI 28 de junio de 2022

Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las discriminaciones; para seguir profundizando en la democracia y sus derechos

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades libres e igualitarias.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchado, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social

Por todo ello desde la FEMP:

- *Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos en la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.*

- *Mostrar nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBfóbicas y el rechazo a las mismas.*
- *Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.*
- *Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.*

ADHESIONES AL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO DE LA FEMP (CBG).

ENTIDAD LOCAL	PROVINCIA	HABITANTES
Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Aprobada mediante Acuerdo de Pleno 17/03/22)	Madrid	94.862

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 102

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 11.537.166

Datos provisionales Padrón 2021, INE

RATIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS APROBADOS POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DE LA FEMP EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE MAYO DE 2022

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los siguientes puntos aprobados en la Junta de Portavoces extraordinaria:

- Convenio-programa para el año 2022 entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables.
- Convenio para el año 2022, entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias para la potenciación de la Red Española de Ciudades

Saludables y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención.

- Convenio entre la Secretaría de Estado para la Agenda 2030 y la FEMP por el que se instrumenta una subvención nominativa en los PGE 2022 para el fortalecimiento de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
- Altas en la Red Española de Ciudades Saludables
- Altas en la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
- Medidas para la mejora de la eficiencia energética de las ciudades.
- Comisión de Seguimiento de los Fondos Next Generation EU.